



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por decreto de esta Alcaldía nº 520-2023 de fecha veintisiete de los corrientes, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85 de dos de Abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1. del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999) se ha otorgado delegación especial al Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Pamela Martín García para la celebración del matrimonio el próximo día 04 de agosto de 2023.

Matrimonio civil de D. Sergio Sacristán Gómez y D<sup>a</sup>. Beatriz González Benito.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil en la redacción dada por la Ley 35 de 1999 de 23 de Diciembre.

Lo que se hace público.

En Almorox, a 28 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Martínez Vera.

Nº. I.-4363